



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0034 22
09 FEB 2022

VISTO el Expediente número: 09-2021-03563, en el cual se solicita la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de bienes muebles, inmuebles, útiles y maquinarias por el periodo de 6 meses del Edificio sede "9 de Julio" correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE"; y

CONSIDERANDO que atento al monto estimado para atender el presente gasto (\$330.000,00), según los valores de mercado a la fecha, por lo cual se optó como procedimiento de selección por Compulsa Abreviada hasta 1.000 módulos (Art. 27 inc. a) Reglamento del Decreto N° 1030/16 P.E.N. - modificado por Decreto N° 820/20 reglamentario del Decreto delegado N° 1023/01 P.E.N., de aplicación en la UNNE por Resoluciones N° 909/16 C.S. modificado por Resolución N° 2156/20-R.

Que a fs. 38 y 39 obra el Dictamen N° 954/2021 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, donde se informa respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, elaborado para la presente contratación obrante de fs. 18 a 33, respecto del cual no tiene objeciones que formular.

Que asimismo la citada Dirección sugiere a la Señora Decana de esta Facultad, el dictado de la Resolución, que apruebe el presente procedimiento de Contratación Directa, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad a las previsiones del Artículo 27 inciso a) del Decreto 1030/16 P.E.N.- reglamentario del Decreto delegado N° 1023/01 del Poder Ejecutivo Nacional.-

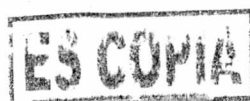
Que en su informe N° 21/2022 la Dirección Gestión Económico Financiera de esta Facultad, solicita autorización para efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2022 para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de bienes muebles, inmuebles, útiles y maquinarias por el periodo de 6 meses del Edificio sede "9 de Julio" correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE" – Fecha de Apertura 21/02/2022 hora 11:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas, y los Anexos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económica Financiera de esta Facultad, a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2022: "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de bienes muebles, inmuebles, útiles y maquinarias por el periodo de 6 meses del Edificio sede "9 de Julio" correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE" – Fecha de Apertura 21/02/2022 – 11:00 Horas.-



///...



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0034 22
CORRIENTES,
09 FEB 2022

...//hoja N°2.-


ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que se detallan en los Anexos de fs. 42 a 59 del presente expediente.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
f.m.l.i.-


Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.a.C.E.N.A.


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA


Cristina Gladis Escobar
Subjefa Dep. Despacho
FAOENA - LINNE